

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI) PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR

PAQUETE 1 DE OBRAS

Lote 1: Obra: "Redes de Saneamiento y Drenaje Integral de Casabó Norte – Rincón del Cerro"

Lote 2: Obra: "Rehabilitación de Red de Arteaga – Tramos Puntuales"

Lote 3: Obra: "Rehabilitación de Red de Arteaga – Liner"

PREGUNTAS Nº74 A Nº88

03 de JUNIO de 2024

PREGUNTA №74

Lote 1

Solicitamos pueda realizarse una visita al predio de obra, para poder ver, entre otras cosas, el predio del rubro:

E.1.4 Demolición y retiro de estructuras de la planta - gl - 1, y poder estimar los trabajos y los materiales a retirar.

RESPUESTA №74

El día 24 de junio de 2024 a la hora 10:00 en la intersección de las calles Pilar Bastida y San Fuentes nos encontraremos a efectos de que las empresas puedan acceder al lugar del trabajo de las obras en el predio de la IM, tal como está previsto en el acápite 7.2 de la Sección I de las IAO

PREGUNTA №75

Lote 1

Por favor aclarar cómo se conforma la losa de protección de hormigón. Rubro B.2.1 y C.3.1.

RESPUESTA Nº75

Rigen las especificaciones mencionadas en el punto 3.21 de las ETG pág. 74 "Protecciones para colectores circulares", la solución definitiva de estas protecciones será de acuerdo a los resultados del cálculo estructural de las tuberías y convenido con la Dirección de la Obra.

PREGUNTA №76

Lote 1

Por favor enviar los planos en versión CAD como menciona la respuesta N°40 y N°13.



RESPUESTA №76

Los planos solicitados se publicarán junto a la presente comunicación. https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1122775

PREGUNTA №77

Lote 1

El rubrado no se encuentra la transición con salto sección tipo 4 a tipo 5 presente en el plano CRC-DRE-DE-04, por favor aclarar si hay que cotizarla.

RESPUESTA №77

La transición con salto de Sección 4 a 5 se puede ver en los planos CRC-DRE-DE-04 y CRC-DRE-PE-02. Se incorpora el rubro C.6.6 "Transición con salto de Sección 4 a 5" en la planilla de cantidades y actividades, ver ADDENDA Nº35

PREGUNTA Nº78

Lote 1

Se solicita plano de detalle de la transición alcantarilla a canal sección tipo 1. Indicando dimensiones y morfología, correspondiente al rubro C.6.2

RESPUESTA Nº78

El detalle de la transición se puede ver en el plano CRC-DRE-DE-02

PREGUNTA №79

Lote 1

En la addenda N°13 se indica las siguientes cantidades para los siguientes rubros:

D.4.10.1 Remoción de árboles de gran porte Clase 2 (diámetro < 0,8 m) u 20,00

D.4.10.2 Remoción de árboles de gran porte Clase 3 (diámetro > 0,8 m) u 10,00

D.4.10.3 Plantación de nuevos árboles u 75,00

En la última versión del rubrado entregada "Planilla de Cantidades y Actividades CNRC_2024-05-16" se indica:

D.4.10.1 Remoción de árboles de gran porte Clase 2 (diámetro < 0,8 m) u 15

D.4.10.2 Remoción de árboles de gran porte Clase 3 (diámetro > 0,8 m) u 10

D.4.10.3 Plantación de nuevos árboles u 30

Solicitamos indicar que cantidades se consideran válidas a los efectos comparativos de las ofertas.

RESPUESTA №79

Se deberán cotizar las cantidades indicadas en la planilla de cantidades y actividades indicadas en la Addenda Nº35.

PREGUNTA №80

Lote 1

En la respuesta 13 se indica que se adjunta en versión PDF y CAD el plano CRC-VIA-SP-11; sin embargo, sólo se incluyó una imagen del plano poco legible, solicitamos que dichos archivos sean enviados.



RESPUESTA Nº80

Los planos solicitados se publicarán junto a la presente comunicación. https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1122775

PREGUNTA Nº81

Lote 1

Con respecto al rubro, D.4.6 Columnas y luminarias de alumbrado público gl 1, favor aclarar si las luminarias llevarán tierra.

RESPUESTA Nº81

Cada una de las columnas y luminarias de alumbrado público rubro D.4.6 deben llevar puesta a tierra.

PREGUNTA №82

Lote 1

Consulta rubros C.13 Remoción y reposición de entradas vehiculares y peatonales:

Según respuesta enviada, para los rubros del grupo C.13 Remoción y reposición de entradas vehiculares y peatonales, los caños serán de hormigón y deberán cumplir la norma indicada en la Addenda №2.

ADDENDA N°2. Se modifica el Art. 3.4.4 CAÑOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO (Sección VI, Requisito de las Obras-Parte B-ETG), el que queda redactado como sigue: 3.4.4 CAÑOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO Los mismos serán con unión con aro de goma apto para líquidos residuales. Deberán cumplir con la norma española UNE-EN 1916:2008 y su complemento 127916:2020, en función de las condiciones de colocación. La recepción en fábrica se hará siguiendo un plan de muestreo según la Norma de Inspección por Atributos COPANT 327 e ISO 2859. Se realizarán inspecciones en fábrica para control dimensional, ensayo de compresión diametral y permeabilidad. Se podrá exigir control de materiales y de dosificación del hormigón.

Favor aclarar dentro de esta norma, con que clase deberán fabricarse, para definir la armadura, dato que los proveedores solicitan esta información

También solicitamos para los caños Ø300 y Ø400, poder instalar caños en alguna otra norma alternativa, ya que esos diámetros no se consiguen bajo la norma solicitada.

RESPUESTA Nº82

Los caños de hormigón de diámetro mayor a 600 mm deberán ser de hormigón armados Clase 90 de la norma 127916:2020

Los caños de hormigón de diámetro 300 mm a 600 mm podrán ser de hormigón sin armar, Clase N de la norma 127916:2020.

PREGUNTA Nº83

Lote 1

Con respecto al plazo de mantenimiento de oferta, ¿se consulta cuando meses seria el mismo?

RESPUESTA №83



Conforme lo establecido en la IAO 18.1 Secciones I y II del Tomo I del Pliego de Condiciones, el periodo de validez de la oferta deberá ser de 180 días a partir de la fecha límite para presentación de Ofertas. Esto se recoge en el literal (f) "Periodo de Validez de la Oferta" de la Carta de la Oferta, Sección IV "Formularios de la Licitación".

PREGUNTA №84

Lote 1

Con respecto a la ADDENDA Nº28, en la cual se modifica la sección III del Lote 1 del Paquete 1 (Redes de Saneamiento y drenaje Pluvial de Casabó Norte – Rincón del Cerro), en caso de ir en consorcio se indica en el punto 4.2 (b) que todos los miembros en su conjunto "Deben cumplir los requisitos". También menciona en el punto 4.2 (b) que "al menos un miembro deberá cumplir con los requisitos indicados en los puntos: 1 a 7". Entendemos que es el consorcio en su conjunto quien deberá de cumplir con los puntos 1 al 7 del 4.2 (b). Favor aclarar.

RESPUESTA №84

Como surge del Formulario "Criterios de Elegibilidad y Calificación" de la Sección III del Tomo I del Pliego de Condiciones, los miembros de un APCA en su conjunto deben cumplir con todos los requisitos y al menos un miembro del APCA debe cumplir con todos los requisitos indicados en los puntos 1 a 7 del item 4.2 (b) del Factor "Experiencia".

PREGUNTA Nº85

Lote 3

Sugerimos que, para mayor seguridad de la intendencia, las presentaciones de antecedentes que muestren los oferentes de trabajos realizados mediante la utilización de la tecnología del CIPP con curado UV deberían ser avaladas mediante certificación expedida por los organismos beneficiados por el servicio y adjuntar planilla indicando datos del mismo y persona de contacto que pueda dar detalles de la obra. Reiteramos nuestra observación y sugerencia con respecto a la elegibilidad y exigencia de antecedentes de los oferentes en los colectores mediante liner ya que en las especificaciones técnicas no se solicita que el oferente ni asociado en el consorcio demuestre experiencia especifica en colocación de liners sino en reparación de colectores ovoides de mampostería sin mencionar liner, siendo que la colocación de liner requiere una experiencia tecnológica y difiere de las tareas manuales de reparación de colectores.

RESPUESTA Nº85

Se mantienen los criterios establecidos en el Pliego.

PREGUNTA №86

Lotes 1 y 3

Solicitamos una prórroga de al menos 15 días calendario para poder revisar e incorporar las consultas recibidas y las nuevas consultas planteadas.

RESPUESTA Nº86

No se concede el plazo de prórroga solicitado.

PREGUNTA Nº87



Lote 3

Hemos consultado otro sistema utilizado para la rehabilitación de colectores como la Red Arteaga y recibido propuestas técnicas del Sistema GRP (Glass Reinforced Plástics).

Dicho sistema se basa en la introducción de tramos de colector pre armados, a través de una boca de acceso sin requerir roturas de pavimentos. El sistema mejora y asegura la trasmisión de cargas entre la red existente y el nuevo colector en base a su capacidad estructural y por la inyección de un mortero especial entre las paredes de ambos colectores.

En tal sentido consultamos lo siguiente:

¿Es aceptable para la Administración que las empresas oferentes coticen este sistema como variante alternativa, cotizando de igual manera el sistema Liner propuesto en el pliego?

RESPUESTA Nº87

No están previstas la cotización de alternativas, ver IAO 13.4 de la Sección III

PREGUNTA №88

Lote 2

En lo que refiere a los plazos de ejecución para las obras del Lote 2, hemos encontrado ciertas diferencias en lo indicado por el pliego:

Según lo indicado en las IAO 1.1 del Tomo 1, el plazo de obra será de 18 Meses. Pero en las IAO 16.1 del mismo documento se establece que el plazo de obra será de 24 meses.

En tal sentido consultamos ¿cuál es el plazo para la ejecución de las obras del Lote 2?

RESPUESTA Nº88

El Plazo para la ejecución de la obra del Lote 2 es de 24 meses





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE SANEAMIENTO

Montevideo, 03 de junio de 2024

PLAN DE SANEAMIENTO URBANO – ETAPA VI PAQUETE 1 DE OBRAS – LOTE 1 "Redes de Saneamiento y Drenaje Pluvial para Casabó Norte – Rincón del Cerro"

De nuestra consideración:

La respuesta a la pregunta Nº 74 comunicada en el día de hoy, debería haber dicho:

El día 07 de junio de 2024 a la hora 10:00 en la intersección de las calles Pilar Bastida y San Fuentes nos encontraremos a efectos de que las empresas puedan acceder al lugar del trabajo de las obras en el predio de la IM, tal como está previsto en el acápite 7.2 de la Sección I de las IAO



